



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las explotaciones agropecuarias trabajadas por el productor y su familia representan una proporción elevada del total de las unidades existentes en el país, se encuentran en todas las regiones y participan prácticamente en todas las producciones, sean para el mercado interno o la exportación.

Este conjunto es heterogéneo en numerosos aspectos económico, sociales y culturales, considerándose como un sector compuesto por dos tipos básicos de productores.

Tienen en común la organización del trabajo apoyada en la mano de obra familiar y su objeto es lograr un adecuado nivel de ingresos para el núcleo familiar.

Difieren en la dotación de los recursos disponibles, el resultado económico logrado y la calidad de vida alcanzada.

Proporcionan más puestos de trabajo por unidad de capital invertido. Son los que mejor aprovechan la tierra, obteniendo más valor de producción por hectárea trabajada.

Contribuyen a mantener el equilibrio social y espacial, poblando el interior de nuestro país, incluso a las áreas más inhóspitas.

Ha demostrado a lo largo de la historia que es el que tiene mejores condiciones para cuidar los recursos naturales.

Se diferencian, unidades "familiares capitalizadas", que permitirían alcanzar un nivel de vida satisfactorio para toda la familia.

Y otros donde las condiciones de vida son inadecuadas, los minifundistas, los campesinos pobres, sus familiares, productores de subsistencia o infrasubsistencia, su capacidad para producir permite, en el mejor de los casos, mantener a la familia y seguir produciendo, pero sin posibilidad de capitalizarse.

Será entonces lógico establecer Políticas Diferenciadas en el marco de Programas Nacionales y Provinciales, para llegar más directamente a los productores familiares.

Facilitando la evaluación y corrección continua de las acciones, cuantificando las relaciones costo-beneficio para los productores y el conjunto de la sociedad. Por eso la participación del INTA y las áreas provinciales relacionadas el tema son un requisito básico para corregir la marcha de los proyectos.

No es posible tomar sólo algunos aspectos de la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

problemática de la producción familiar, es imprescindible abordar integralmente los aspectos estructurales, económicos, productivos, como así también los elementos de carácter sociocultural.

Debe lograrse que las políticas sean focalizadas para asegurar que resulten beneficiados en forma directa exclusivamente sus destinatarios, evitando que escape hacia otros sectores.

El agrupamiento, la asociación o cooperativización de los productores es prioritaria.

Integrado al Plan se debería exigir el estricto cumplimiento de las normas técnicas y organizacionales para los beneficiarios. En la misma medida se exigiría a los funcionarios e instituciones responsables un fiel cumplimiento de los compromisos y plazos convenidos.

Para alcanzar los objetivos de Programas Nacionales y Provinciales referidas a Políticas diferenciadas, debe preverse los recursos necesarios y evitar actuales superposiciones.

El desarrollo de la agricultura familiar requiere un cambio profundo en la educación.

Esta la podemos abordar desde la educación formal, para promover la formación integral y técnica.

Vincular activamente la educación formal primaria y secundaria con los procesos y experiencias locales.

Fortalecer las actividades de experimentación y aprendizaje efectuados por la escuela de alternancia.

Implementar los mecanismos para que este sector de pequeños productores tengan acceso a la medicina preventiva y curativa. Crear planes de educación sanitaria y proveer de los medios financieros a los hospitales para poder atender a toda esa masa de pequeños productores.

Realizar microestudios en las explotaciones mismas para asegurar que el crédito llegue a los grupos de agricultores a los que se destinaba y que sea productivo y rentable para los agricultores que lo han solicitado.

La coordinación es necesaria no solamente entre los planificadores, los administradores, el banco central, las agencias crediticias, los distintos ministerios y departamentos gubernamentales, sino también a nivel medio y, lo que es mas importante, a nivel de campo. Cualquier programa que no tenga en cuenta las necesidades reales, posibilidades y limitaciones de sus beneficiarios y su medio estará siempre condenado al fracaso. La ineficacia o falta de coordinación constituye una causa general de fracaso de los



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

planes crediticios, debido a que el crédito por sí solo no es suficiente para adelantar la producción agropecuaria. Si un programa abarca o afecta las instituciones crediticias, el banco central, dichas instituciones deben participar en la etapa de planificación, que en general es descuidada y causa dificultades prácticas posteriormente. En particular, desde el primer momento es necesario programar cuidadosamente las asignaciones de crédito agrícola dentro de los planes nacionales de desarrollo.

Los préstamos a los pequeños agricultores deberían ser lo bastante flexible para abarcar los cultivos en la rotación total.

Este enfoque de la problemática necesita en forma ineludible un alto nivel de información, que hoy esta dispersa y que debería unificarse en un solo registro. Este registro tiene como finalidad conocer fehacientemente los distintos parámetros que lo cuantifican como tal. Resulta de suma importancia, la identificación muy precisa de la "población objetivo", ya que el sector de los productores familiares es muy heterogéneo.

Se debería confeccionar en base de Declaraciones Juradas y sujeto a control mediante mecanismos de inspección rigurosa, con participación de las organizaciones representativas de los productores, el INTA y las organizaciones provinciales que correspondan.

Conocer quienes son los participantes actuales, demandantes y los posibles beneficiarios, es la base para un planeamiento a largo plazo, en un marco que no debe estar aislado de Planes de Desarrollo Regional.

Los indicadores a tener en cuenta para determinar el sector meta de pequeños agricultores sería:

- Superficie de tierra explotada.
- Tipo de posesión de esas tierras.
- Caracterización de esas tierras según su aptitud agropecuaria.
- Disponibilidad de capital de trabajo.
- Cuantificación de la mano de obra familiar/mano de obra asalariada.
- Residencia en el predio, centro rural o urbano cercano.
- Nivel de ingreso anual de la familia.
- Origen de los ingresos obtenidos.
- Nivel de educación alcanzado de la familia rural en su



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

conjunto.

- Capacitación de la familia rural.
- Tipo de tecnología aplicada.
- Forma de organización empresarial.
- Tipo y forma de comercializar su producción.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda elabore un Registro Provincial de Pequeños Productores ya que conocer a la "población objetivo" es imprescindible para elaborar Planes de Desarrollo Regional dentro del marco de Programas Provinciales y Nacionales.

Artículo 2°.- De forma.